84.

Decreto N°. 20.269.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6.285.-

QUE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO AL CAPITAN DE FRAGATA S/R. DON ALEJANDRO RODRIGUEZ PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---

S.3. N°..... Asunción, 4 de junio de 1.947.-

Vista la solicitud de permiso formulada al Ministerio de Defensa Nacional por el Capitán de Fragata S/R. don Alejandro Rodríguez (Exp.N° 1996/47), para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), por asuntos particulares, por el término de cuarenta y cinco días; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese cuarenta y cinco días de permiso al Capitán de Fragata S/R. don Alejandro Rodríguez para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), por asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

R.G.